

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

A la vista de las ofertas recibidas en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, seguido para la contratación de un **“SERVICIO CONSISTENTE EN DISEÑO DE ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN, COMPRA DE MEDIOS Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN EN ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, FRANCIA Y REINO UNIDO CON EL FIN DE PROMOCIONAR EL DESTINO TURÍSTICO COSTA CÁLIDA-REGIÓN DE MURCIA”**, que va a realizar el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) y visto el Certificado emitido con fecha 22 de octubre por el Secretario de la Mesa de Contratación del ITREM, a los efectos de elevar al Órgano de Contratación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia la propuesta de adjudicación del procedimiento de referencia, resultando propuesta como adjudicataria la empresa **«ZENITHBRMEDIA, S.A.»** con CIF A-96974340, respecto al **LOTE Nº 3 BÉLGICA**, por un importe de veintiún mil euros con treinta y tres céntimos **(21.033,00 €)**, IVA excluido, que al tipo actual del 21% supone un IVA de cuatro mil cuatrocientos dieciséis con noventa y tres céntimos (4.416,93 €), lo que implica un importe total de **veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con noventa y tres céntimos (25.449,93 €) IVA incluido**, así como respecto al **LOTE Nº 4. FRANCIA**, por un importe de setenta mil ciento ochenta y un euros **(70.181 €)**, IVA excluido, que al tipo actual del 21 % supone un IVA de catorce mil setecientos treinta y ocho euros con un céntimo (14.738,01 €), lo que implica un importe total de **ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve euros con un céntimo (84.919,01 €) IVA incluido**.

Y en virtud de las facultades que me confieren el cargo por el que fui nombrado Director General de la Entidad Pública Empresarial Instituto de Turismo de la Región de Murcia,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del **LOTE Nº 3. BÉLGICA Y LOTE Nº 4. FRANCIA**, a favor de la empresa **«ZENITHBRMEDIA, S.A.»**, con CIF A-96974340, por un importe de veintiún mil euros con treinta y tres céntimos **(21.033,00 €)**, IVA excluido, que al tipo actual del 21% supone un IVA de cuatro mil cuatrocientos dieciséis con noventa y tres céntimos (4.416,93 €), lo que implica un importe total de **veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con noventa y tres céntimos (25.449,93 €) IVA incluido** y por un importe de setenta mil ciento ochenta y un euros **(70.181 €)**, IVA excluido, que al tipo actual del 21 % supone un IVA de catorce mil setecientos treinta y ocho euros con un céntimo (14.738,01 €), lo que implica un importe total de **ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve euros con un céntimo (84.919,01 €) IVA incluido**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria.

Murcia, a 29 de octubre de 2015
El Director General del
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Fdo.: Manuel Fernández- Delgado Tomás

